



Recurso contencioso administrativo contra resolución de expulsión de territorio y aplicación de medidas cautelarísimas

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE CACERES QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA

DOÑA, letrada del Ilustre Colegio de [Abogados de Madrid](#), Colegiado núm. 80.598 y DOÑA, letrada del Ilustre Colegio de [Abogados de Madrid](#), Colegiado núm., que fijan a efectos de notificaciones el despacho profesional en C..... en nombre en nombre y representación de, mayor de edad, de nacionalidad boliviana, con NIE, y domicilio a efecto de notificaciones en el mismo aportado anteriormente, cuyas opciones de acreditación de la representación, ante la situación de privación de libertad de la recurrente se solicitan mediante Tercer Otrosí Digo, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que habiéndosele notificado a la recurrente en fecha 15 de febrero de 2011 la resolución de la Delegación de Gobierno de España en Extremadura (Subdelegación de Cáceres), de fecha 07 de febrero de 2011, por la que se acuerda «la EXPULSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL de DOÑA como responsable de la infracción prevista en el artículo 53 a) de la L.O. 4/2000 modificada por la L.O. 8/2000 y 14/2003 con una PROHIBICIÓN DE ENTR ...